

Comisión de Asuntos Monetarios

"PREVENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PARA EL BLANQUEO DE CAPITALES"

El Modelo de Parlamento Europeo,

- A. Consciente de la gran problemática que supone la economía sumergida y considerando los elevados impuestos de los países miembros de la UE como su principal causa;
 - B. Convencido de la dificultad que supone el secreto bancario para la investigación del fraude fiscal;
 - C. Considerando la ineficacia de los organismos existentes;
 - D. Dándose cuenta de la problemática del blanqueo de dinero para la financiación del terrorismo;
 - E. Alarmado por la falta de información e interés acerca del fraude fiscal, y guiado por el objetivo de intentar reducirlo;
 - F. Preocupado por los numerosos casos de corrupción que se han dado en la Unión Europea, sobre todo centrados en la política;
 - G. Consciente del problema que supone las empresas de encubrimiento para el seguimiento de transacciones ilegales y el uso de testaferros¹ que conducen al fraude carrusel;
 - H. Alarmado por la gravedad del asunto que concierne a los *hawalas*²;
 - I. Habiendo considerado el problema que los *hawalas* suponen para el sistema financiero de la UE, y profundizando en el tema de las remesas;
 - J. Consciente del manejo de dinero blanqueado en actividades relacionadas con el narcotráfico;
 - K. Dándose cuenta de la problemática que constituye el blanqueo por Internet;
 - L. Habiendo considerado la reforma de la regularización extraordinaria;
1. Sugiere reducir el IVA de los productos de primera necesidad.
 2. Recomienda encarecidamente fijar un límite máximo común del 45% en los impuestos tributarios de la persona física y a continuación reducir este porcentaje a un 40% de manera progresiva.
 3. Se solicita la modificación del secreto bancario posibilitando que los organismos oficiales reciban información sobre las transacciones realizadas por una persona física o jurídica, en caso de encontrarse bajo sentencia judicial.
 4. Solicita la unión del SEPBLAC³ y el Eurojust⁴ con la colaboración del GAFI⁵.
 5. Invita a seguir las nueve recomendaciones en materia del terrorismo propuestas por el GAFI.

6. Aboga por una mayor concienciación del blanqueo de capital, y por ello:
 - i) Recomienda la creación de unos cursos de concienciación y formación para el sector educativo y empresarial;
 - ii) Cree conveniente la difusión de una campaña publicitaria a nivel europeo, para dar a conocer la problemática actual acerca del blanqueo de capital.

7. Proclama la necesidad de:
 - i) Enfatizar en la correcta división de poderes legislativo, ejecutivo y judicial;
 - ii) Crear un organismo ajeno al Gobierno que vele por la transparencia de los partidos políticos y la publicación del uso del dinero de las arcas públicas.

8. Insta la implantación del protocolo "*know your client*"⁶ en toda transacción.

9. Expresa la necesidad de mayor presencia de inspectores de la agencia tributaria de cada país.

10. Invita a la realización de tratados de cooperación, especialmente con países norteafricanos, surasiáticos y arábigos, con el fin de resolver el problema de los *Hawalas*.

11. Enfatiza en la necesidad de una mayor inversión en los sistemas de seguridad existentes.

12. En materia de las *hawalas* y las remesas:
 - i) Solicita que se indique el origen del capital independientemente de la cantidad transferida;
 - ii) Recomienda encarecidamente mantener la ausencia de tipos impositivos en las remesas;
 - iii) Considera investigar preferentemente a los individuos con antecedentes penales.

13. Reafirma la ley vigente referente a la regularización extraordinaria.

14. Expresa su deseo de reforzar las ideas defendidas por el Banco Central Europeo y el Parlamento Europeo acerca de la creación de investigaciones a transacciones superiores a 15,000 € y aboga por un incremento en la investigación de este delito.

15. Solicita al Presidente remita la siguiente resolución al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea y al Consejo de Ministros.

¹ Testaferro: Persona que presta su nombre en un contrato, pretensión o negocio que en realidad es de otra persona.

² Hawala; canal informal de transferencia de fondos de un lugar a otro a través de proveedores de servicios.

³ SEPBLAC: Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales.

⁴ Eurojust: Órgano de la Unión Europea encargado del refuerzo de la cooperación judicial entre los Estados miembros.

⁵ GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional.

⁶ Know your client: proceso de una empresa de verificar la identidad de sus clientes.